FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
ACTA DE GRADO 664

En Bogotá D.C., el 28 de marzo de 2014 a las 11:00 horas, convocados por Resolución Nacional 021 del 20 de los citados mes y año, se reunieron la Rectora (e) Representante Legal, Carácter Nacional, doctora Sonia Sierra González, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctora Jenny Fabiola Hernández Niño y la Secretaria General, doctora María Jetzabel Herrán Duarte, para presidir la ceremonia de grado de **MILENA PATRICIA DELGADO MALAGON** con cédula de ciudadanía Número 52779334 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA,** el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior, mediante acuerdo 004 del 21 de abril de 1998. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de registro de títulos Tomo 7, Folio 161, número 39149

SONIA SIERRA GONZÁLEZ, Rectora (e) Representante Legal, Carácter Nacional
JENNY FABIOLA HERNÁNDEZ NIÑO, Decana (e) Facultad de Ciencias de la Salud
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., el 28 de marzo de 2014.

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE
Secretario General

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que:

Milena Patricia Delgado Malagón

Cédula de Ciudadanía No. 52.779.334 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Epidemiología

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D. C., 28 de marzo de 2014

Rector

Secretario General

Director

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA SECRETARÍA GENERAL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA RECTORÍA

Tomo 7 Folio 161 Registro 39149 Fecha: 28 de marzo de 2014

Escaneado con CamScanner